MARÍA JOSÉ MORILLAS JARILLO
Catedrática de Derecho Mercantil
Universidad Carlos III de Madrid

EL NUEVO DERECHO DEL ESPACIO

Marcial Pons
MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO
2026

ÍNDICE

Pág.

ABREVIATURAS 19

CAPÍTULO I. **INTRODUCCIÓN** 25

I. LA CRECIENTE IMPORTANCIA DEL SECTOR ESPACIAL..... 25

II. LA CORRELATIVA RELEVANCIA DEL DERECHO DEL ESPACIO 29

III. EL DERECHO DEL ESPACIO: TERMINOLOGÍA, CONCEPTO Y LÍMITES..... 31

1. Terminología 31
2. Concepto y límites..... 32

CAPÍTULO II. **EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL ESPACIO**..... 37

I. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS COMO PRIMERA IMPULSORA DEL *CORPUS IURIS SPATIALIS*..... 37

1. Los Tratados de la ONU..... 39
2. Los Principios de la ONU..... 48
3. Las Resoluciones de la Asamblea General de la ONU 49
4. Los Organismos especializados de la ONU..... 50

II. OTROS TEXTOS INTERNACIONALES, MULTILATERALES Y BILATERALES..... 51

1. Los Tratados internacionales auspiciados por otros organismos 51
2. Textos multilaterales..... 52
3. Acuerdos bilaterales 53

III. LA UNIÓN EUROPEA Y EL DERECHO DEL ESPACIO 57

Pág.

1. La política espacial europea..... 57
2. El Derecho del Espacio en los textos básicos de la Unión Europea..... 62
3. La futura Ley del Espacio de la Unión Europea (*EU Space Act*): la Propuesta de Reglamento de 25 de junio de 2025.... 65
 - 3.1. Ámbito de aplicación y objetivos 65
 - 3.2. La autorización de las actividades espaciales y el nuevo Registro de Objetos Espaciales de la Unión (URSO) 67
 - 3.3. Las normas sobre seguridad, resiliencia y sostenibilidad. 68
 - 3.4. Otras cuestiones objeto de regulación..... 69
4. Los acuerdos de la Unión Europea 70
5. La Agencia Espacial Europea 71

IV. LOS REGÍMENES NACIONALES DE DERECHO DEL ESPACIO 75

1. Las Leyes nacionales alineadas con la Ley Modelo de la *International Law Association* de 2012..... 77
2. Las leyes nacionales rupturistas y su efecto expansivo..... 85
 - 2.1. La legislación espacial estadounidense en el segundo milenio..... 85
 - 2.2. La legislación espacial de Luxemburgo 88
 - 2.3. La legislación espacial de Italia 90
 - 2.4. La legislación espacial de los Emiratos Árabes Unidos.... 91
 - 2.5. La legislación espacial de Japón 92

V. LA LEGISLACIÓN ESPACIAL ESPAÑOLA 94

1. Constitución, Estatutos de Autonomía e Instrumentos de ratificación de los Tratados internacionales 94
2. La legislación sobre servidumbres relativas a las instalaciones para la investigación y utilización del espacio exterior..... 95
3. La Orden de 4 de mayo de 1968 sobre lanzamientos de ingenios espaciales 96
4. El Registro Español de Objetos Espaciales Lanzados al Espacio Ultraterrestre..... 97
5. La legislación sobre telecomunicaciones..... 98
6. El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) Aeroespacial y la creación de la Agencia Espacial Española..... 99
7. La aprobación de la Estrategia de Seguridad Aeroespacial Española, la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y el Centro de Operaciones de Vigilancia Espacial (COVE)..... 102
8. La firma por España de los Acuerdos de Artemis en 2023.... 103

Pág.

9. Hacia una Ley española de Actividades Espaciales 103
 9.1. El Anteproyecto de Ley sobre Actividades Espaciales de 2014 103
 9.2. El Anteproyecto de Ley de Actividades Espaciales de 2025 105

VI. LOS EFECTOS DE LA PROLIFERACIÓN DE NORMAS NACIONALES Y LA NECESARIA VUELTA A LA PERSPECTIVA INTERNACIONAL 107

1. La Declaración de Montreal de 2014..... 107
2. Las Recomendaciones de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la legislación espacial nacional 107

VII. LA AUTORREGULACIÓN..... 109

1. El frustrado Código internacional de conducta para las actividades realizadas en el espacio exterior 110
2. Los Acuerdos del Programa Artemis de la NASA..... 113
3. Las Directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio exterior..... 116
4. Los trabajos de redacción de los Principios recomendados para las actividades relacionadas con los recursos espaciales..... 118
5. La preocupación por el medioambiente y los textos sobre la basura espacial 121

VIII. LAS NORMAS DE DERECHO CONTRACTUAL..... 124

1. Los contratos del sector público..... 124
 1.1. El Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio..... 124
 1.2. El Derecho europeo sobre contratación pública..... 125
 1.3. Los contratos públicos en Derecho español 127
2. Los acuerdos entre empresarios privados 130

CAPÍTULO III. **LAS CATEGORÍAS FUNDAMENTALES: ACTIVIDADES, SUJETOS Y OBJETOS ESPACIALES** 133

I. LAS ACTIVIDADES ESPACIALES 133

1. Las referencias a las actividades espaciales en los textos internacionales y su definición en la Propuesta de Reglamento europeo (*EU Space Act*) de 2025 y en las leyes nacionales ... 133
2. El problema de la fijación del umbral del espacio ultraterrestre. 138
3. La comercialización del espacio..... 140

Pág.

3.1. El concepto de actividad espacial comercial 140
3.2. La regulación en los textos internacionales y la interpretación de estas normas: de la pretensión de la prohibición o del monopolio estatal, a la libre explotación comercial por los particulares 140
3.3. La realidad de la explotación del espacio y su regulación en las leyes nacionales 147

3.3.1. El aprovechamiento de los recursos naturales del espacio 147
3.3.2. I+D+i 152
3.3.3. El régimen particular de las bases de datos 158
3.3.4. La distribución de señales portadoras de programas y de datos distribuidos por satélite ... 162
3.3.5. La patentabilidad de las órbitas y las frecuencias 174

II. LOS SUJETOS DE LAS ACTIVIDADES ESPACIALES 175

1. Estados y organismos gubernamentales 177
1.1. El Estado de lanzamiento y el Estado de registro del objeto espacial 177
1.2. Las organizaciones gubernamentales nacionales e internacionales 180

2. Los constructores de satélites y los fabricantes de otros objetos espaciales y sus componentes 182
3. Los operadores espaciales 182
3.1. Concepto 183
3.2. La habilitación administrativa para el ejercicio de las actividades espaciales 185

3.2.1. La legislación espacial de Francia 186
3.2.2. La legislación espacial de Luxemburgo 187
3.2.3. La legislación espacial de Portugal 189
3.2.4. La legislación espacial de Reino Unido 191
3.2.5. La legislación espacial de Italia 194
3.2.6. La legislación espacial de los Emiratos Árabes Unidos 195
3.2.7. La legislación espacial de los Estados Unidos 197

3.3. La habilitación administrativa para la transmisión del objeto o de la actividad espacial 198

4. Los clientes de los titulares de los objetos espaciales 199
5. El régimen legal de los astronautas y los tripulantes de los vehículos espaciales 200

Pág.

6. Los ocupantes, turistas y pasajeros 218
7. Los terceros 225

III. LOS OBJETOS ESPACIALES 225

1. La terminología en los textos espaciales de Naciones Unidas 225
2. Los objetos espaciales en la legislación europea 230
3. Los objetos espaciales en las leyes espaciales nacionales..... 231
4. Los bienes de equipo espacial del Protocolo sobre Bienes de Equipo Espacial del Convenio de Ciudad del Cabo..... 234
 - 4.1. La finalidad del Convenio de Ciudad del Cabo relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil y de su Protocolo sobre Bienes de Equipo Espacial 234
 - 4.2. El distanciamiento del Protocolo respecto de los textos espaciales de Naciones Unidas 237
 - 4.3. La delimitación del Protocolo sobre bienes de equipo espacial respecto del Protocolo sobre elementos de equipo aeronáutico 240
 - 4.4. El papel de la Autoridad Supervisora en la delimitación del ámbito de aplicación material del Protocolo espacial. 247
 - 4.5. La expresión «bien de equipo espacial» y sus líneas definidoras 248
 - 4.5.1. La naturaleza del bien 249
 - 4.5.2. La cuestión de la identificación inequívoca..... 253
 - 4.5.3. La fabricación por el hombre..... 254
 - 4.5.4. La ubicación del bien..... 254
 - 4.6. Las clases y los ejemplos de bienes espaciales. Los bienes espaciales y sus partes y las partes como bien espacial. Los complejos de bienes espaciales 255
5. Los satélites..... 257
6. Las estaciones, instalaciones y estructuras espaciales 259
7. El abandono y el retorno de los objetos espaciales..... 262

CAPÍTULO IV. **LOS CONTRATOS ESPACIALES**..... 267

I. CUESTIONES GENERALES 267

II. LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN..... 270

III. LOS CONTRATOS DE LANZAMIENTO..... 279

IV. LOS CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN..... 286

V. LA NUEVA ERA DE LOS CONTRATOS DE OPERACIONES Y SERVICIOS EN EL ESPACIO..... 289

Pág.

VI. LAS CLÁUSULAS DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD 292

CAPÍTULO V. **LA RESPONSABILIDAD Y LA COBERTURA DE LOS RIESGOS ESPACIALES** 295

I. LA RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS Y LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES EN LOS TEXTOS INTERNACIONALES DE DERECHO DEL ESPACIO .. 295

II. LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y DE LOS OPERADORES ESPACIALES Y EL DEBER DE ASEGURAMIENTO EN LAS NORMAS NACIONALES 300

1. La legislación espacial de Francia 301
2. La legislación espacial de Bélgica 303
3. La legislación espacial de Portugal 304
4. La legislación espacial de Luxemburgo 306
5. La legislación espacial de Reino Unido 307
6. La legislación espacial de Italia 311
7. La legislación espacial de Eslovaquia 312
8. La legislación espacial de Eslovenia 313
9. La legislación espacial de los Emiratos Árabes Unidos 314
10. La legislación espacial de los Estados Unidos 316

III. LOS SEGUROS ESPACIALES 319

1. Los riesgos de las actividades espaciales y la necesidad de su cobertura 319
2. Origen y evolución de los seguros espaciales 321
3. Concepto, caracteres y clasificación de los seguros espaciales 323
 - 3.1. Concepto 323
 - 3.2. Caracteres 324
 - 3.3. Clasificación 326
 - 3.3.1. Seguros obligatorios y seguros voluntarios 326
 - 3.3.2. Seguros prelanzamiento, seguros de lanzamiento y seguros en órbita 327
 - 3.3.3. Seguros individuales y seguros conjuntos 329
 - 3.3.4. Seguros de daños y seguros de personas 330
4. Regulación 334
5. Elementos personales de los seguros espaciales 338
 - 5.1. Aseguradores y reaseguradores 338
 - 5.2. Tomadores y asegurados 341

Pág.

6. La intermediación en los seguros espaciales 342
7. La declaración y la cobertura del riesgo..... 343
8. Las primas del seguro..... 344
9. El siniestro, el valor del interés y la suma asegurada..... 346
 9.1. El siniestro..... 346
 9.2. El valor del interés y la suma asegurada..... 347
10. El derecho de subrogación del asegurador de los riesgos espaciales 349

CAPÍTULO VI. **EL REGISTRO DE LOS OBJETOS ESPACIALES**..... 353

I. LA IMPORTANCIA DEL REGISTRO DE LOS OBJETOS ESPACIALES 353

II. EL SISTEMA DE REGISTRO OBLIGATORIO: SUS ANTECEDENTES Y EL CONVENIO DE LA ONU SOBRE REGISTRO DE OBJETOS LANZADOS AL ESPACIO ULTRATERRESTRE 354

1. Antecedentes..... 354
2. El Convenio sobre registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, de 14 de enero de 1975..... 356
3. Los problemas prácticos y la necesidad de la adaptación del Registro internacional y su Convenio a la nueva realidad de las actividades espaciales 358

III. EL REGISTRO ESPAÑOL DE OBJETOS ESPACIALES LANZADOS AL ESPACIO ULTRATERRESTRE 364

1. El régimen vigente: el Real Decreto 278/1995, de 24 de febrero 364
2. El Proyecto de 8 de febrero de 2024, de modificación del Registro Español de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre..... 366

IV. COSPAR, LOS *INTERNATIONAL CENTERS FOR DATA STORAGE AND DISSEMINATION* Y EL DESIGNADOR INTERNACIONAL 368

V. EL REGISTRO DE INTERESES INTERNACIONALES SOBRE BIENES DE EQUIPO ESPACIAL 368

Pág.

CAPÍTULO VII. **LA INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES Y LOS INCIDENTES ESPACIALES** 373

I. LA REGULACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA UE DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES Y LOS INCIDENTES ESPACIALES: UNA TAREA PENDIENTE 373

1. La regulación de la investigación de accidentes e incidentes en los ámbitos aéreo, ferroviario y marítimo 374

1.1. La investigación de los accidentes e incidentes de aviación civil 374
1.2. La investigación de los accidentes e incidentes marítimos 375
1.3. La investigación de los accidentes e incidentes ferroviarios 376

2. La regulación de la investigación prevista en la futura Ley Espacialde la Unión Europea (UE *Space Act*) 377

II. LA INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES E INCIDENTES ESPACIALES EN LAS LEYES NACIONALES 378

1. La legislación espacial de Francia 379
2. La legislación espacial de Portugal 380
3. La legislación espacial de Reino Unido 381
4. La legislación espacial de Eslovenia 384
5. La legislación espacial de los Emiratos Árabes Unidos 385
6. La legislación espacial de Australia 386
7. La legislación espacial de Brasil 388

III. LA SITUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTESE INCIDENTES EN ESPAÑA 389

1. La investigación en los ámbitos aéreo, marítimo y ferroviario 389
2. La falta de referencia a la investigación de los accidentes e incidentes espaciales en la proyectada legislación espacial española 390

CAPÍTULO VIII. **LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS ESPACIALES** 391

I. LOS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS ESPACIALES 391

II. LA REGULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS EN LOS TEXTOS INTERNACIONALES Y EN LOS ACUERDOS DE DERECHO DEL ESPACIO 398

Pág.

1. El sistema de consultas y las referencias generales a procedimientos extrajudiciales para el arreglo pacífico de controversias 398
 - 1.1. El arreglo de controversias en los Tratados y Principios de la ONU 398
 - 1.2. La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración relativa a los principios de Derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados 399
 - 1.3. El Acuerdo Intergubernamental por el que se crea la Estación Espacial Internacional 401

2. La configuración de mecanismos *ad hoc* y de procedimientos más detallados 402
 - 2.1. El Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales 402
 - 2.2. El Convenio de Creación de la Agencia Espacial Europea 404
 - 2.3. Las Cláusulas y condiciones generales relativas a los contratos de la Agencia Espacial Europea 405
 - 2.4. El Acuerdo entre Estados Unidos y la Federación Rusa relativo a la Cooperación en la Exploración y Uso del Espacio Exterior con Fines Pacíficos 406
 - 2.5. El Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en el campo de la exploración y del uso pacífico del espacio ultraterrestre 406

III. LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LAS LEYES NACIONALES 407

IV. ALGUNOS EJEMPLOS DE RESOLUCIÓN ARBITRAL DE CONTROVERSIAS ESPACIALES 408

CAPÍTULO IX. **RECAPITULACIÓN** 413

BIBLIOGRAFÍA 419

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

I. LA CRECIENTE IMPORTANCIA DEL SECTOR ESPACIAL

Orbitan nuestro planeta numerosos satélites de todo tipo (meteorológicos, de observación de la Tierra, de comunicaciones comerciales o gubernamentales, de vigilancia militar, científicos, de rescate, etc.). Pero hay además objetos de diferente tamaño, restos de colisiones o explosiones, basura espacial, en definitiva. Las cifras son reveladoras: se calcula que, a noviembre de 2025, había 16 751 satélites en el espacio, 13 737 de ellos, en activo; 49 200 objetos catalogados en SSN mayores de diez centímetros; millones de fragmentos de basura espacial de distintos tamaños (54 000 mayores de diez centímetros, 1 200 000 mayores de un centímetro y 140 000 000 de menos de un centímetro) [1].

El número de lanzamientos se incrementa cada año, como reflejan los datos: de 121 lanzamientos en el año 2010 se ha pasado a 1 274 en 2020 y a 4 510 en 2025 [2]. Entre 1957 y 2022, por número de objetos lanzados, la primera posición la ocupan los Estados Unidos (7 325), seguidos de la Federación Rusa (3 658),

[1] *https://www.sondasespaciales.com/2025/11/estado-de-la-basura-espacial-satelites-y-megaconstelaciones-noviembre-2025/* (actualizado a 15 de noviembre de 2025 y consultado el 27 de julio de 2026). SSN es la Red de Vigilancia Espacial de Estados Unidos (*U.S. Space Surveillance Network*), un sistema que rastrea y cataloga objetos artificiales orbitando la Tierra: JOHNSON, N. L., «U.S. space surveillance», *Advances in Space Research*, vol. 13, Issue 8, August, 1993, pp. 5-20.

[2] *https://ourworldindata.org/grapher/yearly-number-of-objects-launched-into-outer-space*. Consultado el 27 de julio de 2026.

China (866), Reino Unido (581), Japón (306) y Francia (139); en último lugar (de los dieciséis países contemplados en el listado), España con 38[3].

El mercado mundial espacial alcanzó en 2024 los 613 000 millones de dólares y podría superar el billón de dólares en 2032, según un *Informe* elaborado por la organización estadounidense *Space Foundation*[4]. El tamaño del mercado mundial de servicios de lanzamiento espacial se valoró en 5 732,00 millones de dólares en 2025 y se prevé que llegue a 6 570,60 millones de dólares en 2026 y a 12 798,60 millones de dólares en 2034[5].

En cuanto a Europa, en 2016, se cifró en 8 240 millones de euros el volumen del negocio espacial, que dio empleo directo a 40 919 personas (el 21 por ciento, mujeres), y donde las ventas a instituciones europeas (ESA, UE, Agencias nacionales), alcanzaron los 4 900 millones, el 59,5 por ciento de la facturación de la industria espacial europea[6]. En cuanto a los datos de 2024, las ventas del sector espacial europeo superaron los 8 800 millones de euros, con más de 66 000 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo registrados en el sector ; y, en 2025, las ventas alcanzaron los 10 932 millones de euros, con 68 139 puestos de trabajo en el sector[7]. En la actualidad, el espacio representa alrededor del 10 por ciento del PIB europeo, y se espera que su economía se triplique en la próxima década, alcanzando los 1,8 billones de dólares[8].

En 2024, la inversión pública en el espacio fue de 122 000 millones de euros a escala mundial, mientras que, en Europa, ascendió a 12 600 millones de euros, es decir, el 10 por ciento. La inversión privada mundial en el espacio llegó a 7 000 millones de euros, mientras que, en Europa, alcanzó 1 500 millones de euros, esto es, el 22 por ciento. En términos de valor de mercado, la cuota de Europa en el mercado mundial ascendente no cautivo fue del 33 por ciento, mientras que en el mercado descendente se situó en el 19 por ciento[9].

Según el Informe ASD-EUROSPACE, *The European space industry in 2024*, los sistemas espaciales europeos se venden principalmente a entidades públicas: agencias espaciales europeas y mundiales como la ESA, a organizaciones como EUMETSAT y a los programas espaciales europeos y nacionales; pero también a

[3] *https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/paises-que-mas-objetos-han-lanzado-espacio/*. Consultado el 27 de julio de 2026.

[4] *https://www.infoespacial.com/texto-diario/mostrar/5386212/mercado-espacio-escala-mundial-alcanza-613000-millones-euros-2024*. Consultado el 27 de julio de 2026.

[5] *https://www.fortunebusinessinsights.com/es/industry-reports/space-launch-services-market-101931*. Consultado el 27 de julio de 2026.

[6] ASD-EUROSPACE, *The State of the European Space Industry in 2016, https://eurospace.org/wp-content/uploads/2018/05/eurospacefactsandfigures2017pressrelease.pdf*. Consultado el 27 de julio de 2026.

[7] ASD-EUROSPACE, *The European space industry in 2025*, *https://eurospace.org/publication/eurospace-facts-figures/*. Consultado el 27 de julio de 2026.

[8] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, «Una visión para la economía espacial europea», Bruselas, 25 de junio de 2025, COM(2025) 336 final, p. 1. Los datos los toma de WORLD ECONOMIC FORUM, *Space: The $1.8 Trillion Opportunity for Global Economic Growth, Insight Report* («Informe sobre el espacio: la oportunidad de 1,8 billones de dólares para el crecimiento económico mundial») abril de 2024, *https://www3.weforum.org/docs/WEF_Space_2024.pdf*. Consultado el 27 de julio de 2026.

[9] ESA, *Report on the Space Economy 2025*, marzo 2025, *https://space-economy.esa.int/documents/tJMabTj61KkdGVOtF6SKw6wGSxicen6ajUWamCG3.pdf*, pp. 5-15. Consultado el 27 de julio de 2026.

clientes privados, como los operadores de satélites o de servicios de lanzamiento. Las ventas finales a programas institucionales registraron un aumento interanual del 6,1 por ciento, pasando de 5 968 millones de euros en 2023 a 6 335 millones de euros en 2024. El sector se ha beneficiado del creciente compromiso con los programas espaciales financiados por los presupuestos nacionales (a través de la ESA o programas civiles y militares nacionales) y la Unión Europea. Los fabricantes europeos dependen de segmentos clave de aplicaciones institucionales, como las telecomunicaciones, el GNSS y la observación de la Tierra. Sin embargo, este segmento no logra el impacto esperado en los ingresos del sector debido a que muchos programas europeos se enfrentan a importantes retrasos técnicos o administrativos, lo que se traduce en un menor gasto general y una reducción de los ingresos del sector. En el lado positivo, refleja el Informe que Europa confirma su magnífica posición en los mercados de exportación de sistemas espaciales, exportaciones que representaron 9 800 millones de dólares en el segmento de naves espaciales y 4 200 millones de dólares en el de lanzadores, generando un superávit neto de 180 millones de dólares anuales en la balanza comercial europea durante la última década. Sin embargo, se observa un déficit comercial de 200 millones de dólares anuales en el segmento de servicios de lanzamiento, ya que los clientes europeos han contratado en la última década más lanzamientos de proveedores de servicios de lanzamiento no europeos que de proveedores europeos. El Informe señala que, si los clientes europeos, en particular los del segmento institucional, aplicaran una preferencia europea inquebrantable, la industria espacial europea registraría cerca de mil millones de dólares en ingresos adicionales cada año y podría generar más de nueve mil empleos adicionales.

Las previsiones sobre la industria espacial de la Unión Europea se cifran en un 20 por ciento de un mercado mundial previsto de 700 000 millones de euros para 2031 [10].

Algunos de los países europeos cuentan con cifras que son ya muy significativas. Según el Informe *La industria aeroespacial en Reino Unido* [11], esta industria, la primera de Europa, cuenta con 3 000 empresas que generan más de 282 000 puestos de trabajo directos e indirectos y una de cuyas áreas emergentes es la de las aplicaciones espaciales.

Por lo que a nuestro país respecta, en 2016, las empresas españolas del espacio cerraron el ejercicio con 736 millones de euros de facturación y una cifra de empleo de 3 500 personas. Se trata, en su mayor parte, de pymes: de un total de treinta y ocho empresas, solo cinco de ellas se situaban en el abanico de los 250 y los 1 000 empleados, mientras que las treinta y tres restantes estaban por debajo de los 250 empleados [12]. Estas cifras han ido paulatinamente en aumento: en 2022, la facturación fue de 1 065 millones de euros y esta industria dio empleo directo a 5 533 personas (incremento de las ventas del 7,1 por ciento con res-

[10] Exposición de Motivos de la Propuesta de Reglamento sobre la seguridad, la resiliencia y la sostenibilidad de las actividades espaciales en la Unión (Ley del Espacio de la UE, *EU Space Act*), presentada por la Comisión el 25 de junio de 2025, COM(2025) 335 final, 2025/0335 (COD), p. 9.

[11] Euskadi Basque Country, *La industria aeroespacial en el Reino Unido*, noviembre, 2023.

[12] Sanz, I., *La industria espacial española: objetivo Europa, Perfiles IDS*, 25 de mayo de 2017.

pecto al ejercicio anterior y un crecimiento del empleo del 11,5 por ciento)[13]; la facturación en 2023 fue de 1 200 millones de euros (un incremento del 12,6 por ciento respecto al año anterior); en 2024, el sector alcanzó una cifra de negocio de 1 293 millones de euros, con un crecimiento del 14,9 por ciento respecto de 2023; y los datos provisionales de 2025 arrojan un crecimiento del 16 por ciento respecto del año anterior y una cifra de 1 500 millones de euros[14].

Muestra de la pujanza de esta industria en España fue la creación el 28 de enero de 2015 de la Comisión Interministerial de Política Industrial y Tecnológica del Espacio, adscrita al entonces Ministerio de Industria, pero compuesta por representantes de otros Ministerios (Defensa, Economía y Fomento) y de entidades públicas con competencias o intereses en la actividad espacial como el INTA, el CDTI y la AEMET. Se trata de un órgano colegiado para la coordinación y seguimiento de los aspectos industriales de la política nacional del espacio, con el objeto de defender los intereses de nuestras industrias y, sobre todo, mejorar el retorno industrial de la inversión pública nacional en esta área[15]. El Plan Integral de Política Industrial 2020 (PIN 2020), aprobado el 20 de diciembre de 2010[16], reconoció al aeroespacial como uno de los sectores estratégicos futuros para la industria española, habida cuenta de su potencial de crecimiento, capacidad de arrastre sobre la industria y clara orientación a la exportación.

En cuanto a los datos del sector espacial español, el Instituto de la Ingeniería de España concluye que nuestro país «se encamina hacia una economía espacial madura, generando 6 000 empleos directos, ocupando el quinto puesto en Europa en creación de empleo permanente, con una facturación agregada de 1 065 millones de euros, el 0,1 por ciento del PIB. Gracias, entre otros aspectos, a la consolidación de empresas con más de sesenta años de trayectoria y compañías, unas 23, integradas en *Proespacio*, y con liderazgo español en algunas áreas tecnológicas»[17].

Un ejemplo más de la importancia de este sector es que los veintidós Estados miembros de la ESA se comprometieron a invertir un total de 10 300 millones de euros en actividades espaciales en el periodo 2017-2024. La contribución de España ascendió a 1 512,3 millones de euros, lo que consolidó a nuestro país como el quinto en aportación financiera. En noviembre de 2025, el Consejo Ministerial de la ESA aprobó un presupuesto de 22 100 millones de euros para el periodo 2026-2028[18]. España se compromete a aportar 1 854 millones de euros,

[13] Tedae, *Cifras y tendencias del sector espacial español*, 2023, *https://tedae.org/wp-content/uploads/2024/12/cifras-tendencias-2023.pdf*. Consultado el 27 de julio de 2026.

[14] *https://www.infoespacial.com/texto-diario/mostrar/5880199/industria-espacial-espanola-avanza-doble-digito-sigue-creciendo-15-alcanza-1500-millones-anuales*. Consultado el 27 de julio de 2026.

[15] Real Decreto 436/2010, de 9 de abril, por el que se crea la Comisión Interministerial de Política Industrial y se regula su composición y funcionamiento (*BOE* núm. 96, de 21 de abril de 2010).

[16] *https://www.mintur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/documents/presentacion-pin2020.pdf*. Consultado el 27 de julio de 2026.

[17] Instituto de la Ingeniería de España, «Radiografía del Sector Espacial Español: Internacional, Consolidado, Estratégico, Diversificado, con nuevos modelos de negocio», 1 de julio de 2024, *https://www.iies.es/single-post/radiografía-del-sector-espacial-español-internacional-consolidado-estratégico-diversificado-con*. Consultado el 27 de julio de 2026.

[18] *https://www.esa.int/Space_in_Member_States/Spain/Los_Estados_miembros_de_la_ESA_acuerdan_la_mayor_contribucion_en_un_Consejo_Ministerial*. Consultado el 27 de julio de 2026.